

María Alejandra Cáceres Merino
Sergio Luis Ojeda Trueba

La inclusión y la exclusión del indio en México: La situación actual del indio bajos dos ejes

The inclusion and exclusion of the Indian in Mexico: The current situation of the Indian under two axes

Palavras Chave

Indio
Indígena
Lengua
Educación
Discriminación

La lengua y la educación son los temas de interés en el presente artículo, ya que las prácticas lingüísticas son eje que permite estudiar de cerca la realidad social que viven los sujetos y las políticas educativas son un reflejo de rol que el Estado busca imponer a la población en los mismos; teniendo en mente que el acceso a una educación de calidad es un medio para impulsar o impedir el desarrollo de un sector social. Por lo tanto, al estudiar estos ámbitos es posible apreciar la situación actual de lo indígena en México desde una perspectiva institucional y social.

Keywords

Indio
Indígena
Lengua
Educación
Discriminación

Language and education are the main topics of interest in this article. Heretofore linguistic practices are the axis that allows us to closely study the social reality that subjects live. On the other hand, educational policies are a reflection of the role that the State seeks to impose on the population. Since the access to quality education is the mean either to boost or impede the development of a social sector. Therefore, when we study these areas it is possible to appreciate the current situation of the indigenous people in Mexico from an institutional and social perspective.

Universidad Iberoamericana

Universidad Nacional
Autónoma de México

En el 2018, en México vimos, por primera vez en la historia, a una mujer indígena buscar la candidatura independiente a la presidencia del país. Marichuy, respaldada por el Consejo Indígena de Gobierno, comenzó una campaña, que si bien no conseguiría los requerimientos necesarios para entrar a la contienda electoral, logró el objetivo principal, llamar la atención a una población históricamente marginada. La mínima posibilidad de una mujer indígena gobernar el país sacó a relucir las fibras más racistas y los problemas más profundos de segregación a esta población. Este hito en la política mexicana nos lleva una vez más a plantearnos el rol del indio en la sociedad mexicana. En México, de acuerdo con el CONAPRED, casi ocho de cada diez personas que hablan una lengua indígena (77.6%) se encuentran en situación de pobreza, y la proporción en pobreza extrema es de más de un tercio de población indígena (34.8%). El porcentaje de personas no hablantes de lengua indígena en pobreza extrema es de sólo 5.8%.

El objetivo del presente artículo es hacer una revisión de la situación actual del indígena o también llamado indio en México. Como todo fenómeno social, este cuenta con múltiples aristas, por lo tanto, se busca analizarlo con base a un enfoque multidisciplinario y así tener dos panoramas distintos del mismo fenómeno.

La lengua y la educación son los temas de interés en el presente artículo, ya que las prácticas lingüísticas son eje que permite estudiar de cerca la realidad social que viven los sujetos y las políticas educativas son un reflejo de rol que el Estado busca imponer a la población en los mismos; teniendo en mente que el acceso a una educación de calidad es un medio para impulsar o impedir el desarrollo de un sector social. Por lo tanto, al estudiar estos ámbitos es posible apreciar la situación actual de lo indígena en México desde una perspectiva institucional y social.

En el presente trabajo llevamos a cabo una revisión de ambos ejes para al final explorar sus conexiones y como de una u otra forma contribuyen a la discriminación estructural del pueblo indígena en México. En la primera parte del trabajo se hará un análisis de las políticas de inclusión educativa más novedosas, las cuales se contrastaron con datos oficiales para establecer un panorama del acceso a la educación en México de los grupos

en cuestión. En la siguiente parte del trabajo se explora el uso histórico del término *indio* en América y el uso de la palabra *indio* como insulto en la actualidad. Esto mediante un análisis lingüístico que abstraiga el matiz del pensamiento de los hablantes en cuanto a lo indígena en México. En la tercera exploramos las conexiones que existen entre las prácticas lingüísticas y la educación.

POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MÉXICO

Consideraciones generales con respecto al acceso a la educación de los indígenas en México

El tercer artículo de la constitución mexicana determina que la educación obligatoria son los niveles de preescolar, primaria, medio y medio superior. Según lo establecido en la normativa mexicana, hay un compromiso al acceso universal a la educación. El Estado está encargado de brindar estos servicios, los cuales deben luchar contra los prejuicios, evitar la formación de estereotipos, la violencia y la discriminación (Alcantara; Navarrete, 2013). Además, México ha ratificado el convenio 196 de la organización internacional del trabajo (OIT), cuyo artículo 26 establece el acceso a la educación de los pueblos indígenas en todos los niveles (Mato, 2015). A pesar que existe una legislación clara sobre cómo los grupos marginados tienen el mismo derecho a cualquier grupo de acceder a una educación de calidad, los datos que se presentan a continuación demuestran, que si bien las acciones de discriminación no están oficializadas, si son parte de una estructura constantemente replicada.

El simple hecho de identificarse como parte de una población indígena es un motivo de discriminación en México. Reportes del ONAPRED (El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación) muestran que la población indígena, la cual se integra por el 21.5% de la población total del país, se encuentra en una situación de desventaja en el cumplimiento de derechos fundamentales, como la vivienda, la salud y, el tema central de esta sección, la educación.

Mientras que la escolaridad promedio a nivel nacional es de 9.1 años, lo correspondiente a la conclusión del nivel secundario, la escolaridad promedio de los hablantes de una lengua indígena es de 5.1 años, equivalente a una primaria inconclusa (CONAPRED).

Hay que tomar en consideración que sólo el 21.7% de las personas que se identifican como indígenas son hablantes de una lengua nativa (CONAPRED). Por lo tanto, si un ciudadano es indígena y además es hablante de una lengua originaria, éste puede padecer una doble situación de precariedad y marginalidad.

Esto se vuelve evidente al observar las diferencias existentes entre la calidad educativa que hay en el norte y en el sur del país. La zona sur tiene un considerable rezago, situación que está directamente relacionada con la alta densidad poblacional de grupos originarios en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero y Yucatán. Mientras que el Norte del país tiene una población indígena mucho menos considerable, además su cercanía con los Estados Unidos permite una mayor calidad educativa.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) determina que los sistemas educativos inclusivos “eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.” Más allá de los sistemas de inclusión, la UNESCO plantea la importancia en la equidad en la educación. Equidad entendida no solamente cómo el acceso, sino también en la conclusión de los estudios a través de un proceso exitoso.

Para hacer una revisión eficaz con respecto a las políticas educativas enfocadas a los pueblos indígenas en México es necesario revisarlas a partir de los siglos que fueron implementadas. En el siglo XX el enfoque estaba en la educación básica y el reconocimiento de las diferencias de estos grupos. El siglo XXI se ha caracterizado por sus políticas de integración del sector indígena a la educación superior. Además, se plantea debates más complejos respecto a las diferencias culturales y el valor agregado que estas pueden llegar a tener en el proceso educativo.

Políticas educativas de inclusión en México en el siglo XX

Los inicios del sistema educativo en México, bajo el paraguas de la igualdad de todos los mexicanos debido al mestizaje, consistió en un sistema homologador. Dicho sistema estaba alineado al discurso oficial; no hay diferencia alguna entre la población. Y, por lo tanto, creó un programa de enseñanza en el cual los pueblos indígenas tenían dos opciones: el rezago educativo o la subyugación a la cultura dominante a través de un proceso de asimilación (ZUÑIGA, 2015).

Sin embargo, es en los años sesentas cuando el discurso del mestizaje entra en crisis. El aparato gubernamental se ve obligado a crear sistemas especiales que reconocieran las diferencias culturales de ciertos sectores de la población.

Si bien, esto puede ser considerado un avance debido al reconocimiento de las diferencias de estos grupos, "la creación de un modelo especial genera dinámicas de exclusión ya que existe una construcción de espacios cerrados en el seno de la comunidad, pero separados de la misma" (CASTELLENS, 2004).

Los primeros programas biculturales estaban basados a una lógica de poder; en la que se veía a la sociedad hispanohablante y occidental como una amenaza a la culturalidad del indígena. Asimismo, dichos programas tenían una visión idealizada de lo indígena y una intención de conservar su esencia cultural. Esto llegó casi al punto de descartar enseñanzas que no promovieron lo indígena. Este pensamiento se rompió con la entrada del sistema neoliberal en México, un parteaguas para importantes reformas estructurales en campos como salud, vivienda, programas de seguridad social y educación. Con este cambio del sistema se comenzó a ver a la educación con una visión económica y esta dejó de ser vista como un derecho para empezar a percibirse como un bien adquisitivo. Se implementaron políticas compensatorias y de apoyos económicos. Sin embargo, para el final de los noventas, el 60% de los niños de siete años que hablaban una lengua indígena eran analfabetos. Un 30% de los niños con la misma edad no asistían a la primaria y sólo 24 de cada 100 terminaban este nivel de estudios (ZUÑIGA, 2015).

Es cierto que la segunda mitad del siglo XX las políticas educativas en México tienen la ventaja de haber reconocido la diferencia entre lo que se puede denominar como la cultura dominante y las culturas indígenas. No obstante, hubo una falta de reconocimiento a la diversidad entre las mismas. Por lo que se diseñó un sistema excluyente y homogeneizador, con expectativas que no tomaban en cuenta las particularidades de cada grupo y, más allá de promover la inclusión, contribuyó al aumento de la brecha de desigualdad de la población indígena en México.

Políticas educativas de inclusión en México en el siglo XXI

Con el inicio del siglo XXI llegaron importantes cuestionamientos con respecto a la participación de los pueblos indígenas, no sólo en los niveles obligatorios, sino en la educación superior (Navarrete; Alcantara, 2013). Esta tomó mayor relevancia en la época de la globalización, debido a la necesidad de tener trabajadores mucho más capacitados. A pesar de que hubo una masificación del nivel licenciatura, donde una de cada tres personas en zonas urbanas podía acceder a ese nivel educativo, las zonas rurales no fueron partícipes de esta masificación de la educación superior. En consecuencia, las comunidades indígenas tampoco debido a que la mayoría de éstas se ubican en zonas rurales.

En esta época hubo importantes movimientos de activismo por parte de las comunidades para exigir una mayor participación en la educación superior entre otros derechos para la comunidad indígena, siendo el ejemplo más conocido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Considerando que al menos 10% de la población total del país es indígena, para el 2000 menos del 1% de las personas que cursaron una licenciatura eran pertenecientes a este grupo. El presidente de ese año, Vicente Fox, planteó como meta triplicar el número de indígenas en el sistema educativo superior, meta que no se ha cumplido en lo absoluto (NAVARRETE; ALCANTARA, 2013).

La agenda de inclusión al sistema superior se puede clasificar en dos grandes líneas: políticas de inclusión individual y políticas de inclusión grupal. La primera se

compone con programas de apoyos como el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES) y México Nación Multicultural (UNAM). Mientras que la política de integración al grupo fue la creación de las universidades interculturales (NAVARRETE; ;ALCANTARA, 2013).

Aunque los programas enfocados a lo individual estaban guiados por el reconocimiento y el mérito a individuos “sobresalientes” de los diferentes pueblos indígenas, estos han llegado a ser criticados por tener un corte asistencialista. También tienen el defecto de no atacar el problema de acceso de forma estructural. Considerando que la escolaridad promedio del sector no completa la educación primaria y que el dominio de la lengua española es un requerimiento para ingresar a los niveles medio y medio superior. La cantidad de indígenas que cumplen los requisitos para aplicar a una beca no es significativa, lo que hace al programa poco exitoso en el cumplimiento del objetivo general de la política. Uno de los tres programas mencionados es México Nación Multicultural, el cual busca promover el ingreso de este sector de la población a la UNAM. Programa que ha logrado la titulación de 441 becados indígenas desde el 2005. Para el 2018 había 910 becarios de origen indígena inscritos. Aunque es un aumento significativo en relación a los egresados del programa desde el 2005, en una matrícula de más de 340,000 estudiantes la representación indígena es de apenas un 0.27% (HERNANDEZ, 2018).

Las universidades interculturales, como su nombre lo indica, no son exclusivas para grupos indígenas. Sin embargo, están ubicadas estratégicamente en zonas con una mayor densidad de población indígena (Navarrete; Alcantara, 2015) Las Universidades tienen programas flexibles, derivados de las necesidades y particularidades de la comunidad donde se encuentran. Estas instituciones tienen la particularidad de tener procesos de admisión no tradicionales, reconociendo el problema estructural de acceso a la educación básica de los pueblos indígenas (Alcantara, 2013). Para el 2019 existían 11 universidades de este tipo en todo el país con una matrícula de 16,000 estudiantes (Poy, 2019). El programa ha tenido éxito en el aumento de la matrícula, pero este aún se encuentra limitado en recursos para impulsar su consolidación. A pesar de poderse considerar un programa relativamente exitoso. Este tiene retos impor-

Universidad Iberoamericana

Universidad Nacional
Autónoma de México

tantes, como no generar guetos culturales y promover mayor aislamiento de las comunidades. Además está el problema del mantenimiento de la esencia cultural de los pueblos, no comprometiendo el nivel educativo de las instituciones.

En general, las políticas educativas actuales tienen muchos elementos que deben de ser tomados a consideración. En primer lugar, es de gran importancia que se promueva la presencia de pueblos indígenas en el nivel superior; no obstante, no se deben de dejar de trabajar en los programas a niveles básicos. Si no hay un aumento en el nivel de escolaridad de estos grupos, el acceso a la educación superior siempre será escaso. Mientras no haya una condición de equidad entre las culturas indígenas y la cultura dominante, todos los programas de inclusión corren el riesgo de, más allá de promover una interacción constructiva entre ambas, inculcar en los indígenas la asimilación de la cultura dominante.

La revisión con respecto a los esfuerzos para implementar políticas inclusivas demuestran la complicada interacción que hay entre la cultura dominante mexicana y la cultura indígena oprimida. La falta de equidad entre estos grupos provoca que no haya intercambios, sino una imposición a la cultura oprimida y el aislamiento de la misma en el entorno social nacional. Este aislamiento sistemático a la población indígena no solamente se ve reflejado en el fracaso de las medidas educativas, sino que también en las prácticas lingüísticas de los hablantes hispánicos y en particular los de México. En el siguiente apartado se explora la palabra *indio* y su uso en América y México. Además, se revisa la relación que tiene dicha palabra con su similar: *indígena*.

EL USO DE *INDIO* EN LA LENGUA HISPÁNICA

La historia y los corpus hispánicos

La historia de cómo esta palabra llegó a América y se convirtió en el gentilicio original de este nuevo continente resulta algo cómica, ya que nace de una inocente confusión de tierras por parte de los primeros exploradores españoles. Como ya se sabe, Cristóbal Colón llegó a América con la impresión de haber arribado a las Indias, tierras orientales como India o China. Por suerte, o por desgracia, las tres naves se desviaron totalmente

y terminaron en lo que hoy se conoce como América. Sin embargo, Colón y sus navegantes no tenían ideas de donde estaban y, creyendo que estaban en las Indias, nombraron sin percances a los nativos de aquellas islas como *indios*. Teniendo en cuenta que el término no surge de una cuestión de discriminación, sino de una confusión, es que decidimos estudiar distintos corpus del español para rastrear la forma en que se ha empleado esta palabra. historia del término. Revisamos tres corpus distintos del español: Corpus Diacrónico del Español (CORDE), Corpus Referencial del Español Actual (CREA) y Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM) para saber las fechas en que *indio* apareció por primera vez y la última en los registraron en el continente y así como el significado del lema.

En el CORDE fueron encontrado 109 casos de uso de la palabra *indio* en 20 documentos que la citaban. El más antiguo de ellos data de 1591 y se localiza en Perú, en un documento notarial. Mientras que el último está registrado en el mismo país y es del año 1974, con temática historiográfica. En ninguno de los dos casos *indio* aparece como palabra ofensiva y en lo que corresponde a México la situación no cambia, inclusive en unos de los registros se usa *indio* para referirse a la etnia chichimeca. No parece haber uso ofensivo de *indio*. La estadística muestra que en el año que más se registran casos es en 1626, mucho tiempo después del descubrimiento de América pero aún eran tiempos del virreinato. El país en donde más se registró el uso de esta palabra fue en España, seguida de Guatemala y Perú. Hay que recordar que el CORDE es diacrónico, por lo tanto, no habla de la lengua de la actualidad. Además, sus registros son en su mayoría de documentos legales, históricos y literarios y no del habla del pueblo, donde puede estar más presente el uso de *indio* como insulto.

En el corpus CREA obtuvimos un total 17 resultados en 30 documentos. Al ser un corpus del español actual el más antiguo es de 1985, se encuentra en Perú y es de una obra de teatro. La fecha más reciente es de una noticia de prensa y está registrada en Uruguay en el 2001. En este caso la palabra *indio* hace referencia a un avión de la India. Al igual que en el CORDE, en ninguno de los dos casos *indio* es usada como palabra ofensiva, ni en los registros mexicanos, donde las dos notas presentes hablan del Indio Fernández, celebridad de aquel país. En este corpus México obtiene el tercer lugar, sólo por

debajo de Argentina y España. En este caso el CREA tuvo que haber arrojado un aumento del uso de la palabra, sin embargo, fueron muy pocos registros. Probablemente sucede lo mismo que en CORDE; la palabra *indio* se usa ofensivamente principalmente en el habla cotidiana, registro que este corpus sí contiene, pero no en gran medida.

En el CORDIAM el número de resultados es de 253 apariciones en 101 documentos. En esta base de datos, exclusiva de América, la fecha más antigua con registro de la palabra *indio* se localiza en

México y data de 1544, está archivado como una correspondencia privada. Mientras que la más reciente es de 1909 ubicada en Uruguay, con la misma temática de la anterior. Este corpus contiene más casos mexicanos, con 83 en 41 documentos, donde el más cercano es de 1819. En ninguno de los casos de principio y fin *indio* es usado a modo de ofensa. El CORDIAM principalmente recopila documentos cronísticos, jurídicos, administrativos y (en parte) privados como correspondencias. Lo que puede ser la razón por la que *indio* no aparece como insulto.

Mediante la observación de tres corpus de distintas características quedan al descubierto varios aspectos. Todos los registros del uso del *indio* aparecen después de la llegada de los españoles a América. Esto quiere decir que ni siquiera en España esta palabra era relevante, tomá importancia a partir del descubrimiento del nuevo mundo. Además, en ninguno de los registros más reciente *indio* se usa como palabra ofensiva, se puede inferir que esto se debe a que en los corpus lo que predomina son los documentos oficiales o literarios, los testimonios orales y privados son escasos, es en estos donde puede que abunda más el *indio* ofensivo. Según se muestra en los corpus el uso de *indio* no está extendido el todo el continente, ya que países como Bolivia y Paraguay no aparecen en los documentos del CORDE y del CREA. Contrario a lo esperado, México no domina en los corpus, sino Argentina y España. Con esta breve revisión en múltiples corpus es posible aproximarse a cómo funcionó el *indio* en el pasado, que más que ser un insulto, era un término empleado para referirse a los nativos de América o de las Indias. Además, se podría inferir que el uso ofensivo es relativamente reciente, al no aparecer en los registros escritos de los siglos pasados.

La palabra *indio* en diccionarios de la actualidad

Al observar la falta de *indio* como término ofensivo es necesario revisar qué es lo que dicen los diccionarios de dicha palabra. Revisamos esto en cuatro diccionarios, dos mexicanos: El diccionario del Español de México (DEM) y el diccionario de Mexicanismo; y dos de ámbito internacional: El diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y El diccionario de María Moliner.. Esto es de gran utilidad para observar si este uso ofensivo o despectivo está tipificado como tal en la actualidad, a pesar de aparecer poco en corpus escritos que revisamos con anterioridad.

Una vez observadas las definiciones, en diccionarios relativamente importantes de habla hispana, lo que destaca es que en todos los diccionarios *indio* tiene cierto matiz ofensivo, pero este no siempre aparece en la primera acepción. Ya sea mediante frases hechas o por definición propia. En el primer caso, el DEM sí le otorga este significado despectivo en su tercera definición y da un ejemplo casi perfecto del uso ofensivo en su oración. En el DRAE es hasta la sexta definición que se da cuenta del *indio* de manera ofensiva donde se lo señala como adjetivo de alguien inculto, posteriormente aparece *indio* en locuciones verbales, donde la expresión remite a que el indio es el tonto, el fácil de engañar o el revoltoso. En el caso del diccionario de María Moliner es en las frases que *indio* adquiere su carga negativa, dándole un carácter ofensivo de ingenuidad, torpeza e inclusive de rabia, pero no define al indio como el estúpido o el ignorante. En el Diccionario de Mexicanismo a *indio* sí se le esboza como algo ofensivo desde la segunda definición, señalándole como alguien con modales poco adecuados. También da ejemplos de sustantivo complejos que se usan para señalar aquel aborigen de zonas rurales, haciendo referencia a los pies del individuo. En conclusión, en los diccionarios de México, en efecto, indio ya tiene este matiz despectivo mucho más consolidado a diferencia de los diccionarios generales, en los cuales el fenómeno se ve reflejado en locuciones o formas complejas, aún así, es claro que está presente de una u otra forma. Sin embargo, en ninguno de los casos la definición despectiva de indio es la primera, lo que significa que en el ámbito académico a la palabra aún se le otorga un significado primordial que es aquel originario de las

Universidad Iberoamericana

Universidad Nacional
Autónoma de México

Indias americanas.

Indio e indígena

Aunque *indio* siga teniendo su significado origen en América, al conllevar también una carga ofensiva es que los hablantes han optado por una forma que es la de *indígena*. En una rápida investigación comparativa entre *indígena* e *indio* se puede inferir que el primero tiende a reemplazar al segundo al momento de hacer referencia a los nativos exclusivamente de América, ya que con los habitantes de la India se les suele llamar erróneamente hindús. Al momento de consultar noticias lo que predomina es el uso de *indígena*, ya que *indio* se considera despectivo y erróneo. Es decir, ante este uso ofensivo que se le ha otorgado a *indio*, se ha visto desplazado y alternado por el término *indígena* para hacer referencias a los aborígenes de tierras americanas. El Diccionario panhispánico de dudas sugiere: "Es asimismo frecuente el uso del término indígena, debido en parte al matiz despectivo que ha adquirido la voz indio en algunos países de América" (RAE). Gran parte de la controversia entre estas dos palabras surge en el 2006, cuando el Evo Morales ganó por primera vez las elecciones presidenciales bolivianas (Serrano, 2006). Muchos medios periodísticos al contar la noticia se refirieron a Morales como *indio*, lo que hizo sentir a varios lectores indignados, ya que *indio* se usaba de forma despectiva en sus respectivos países. Ante esto la Fundación del Español Urgente alzó la voz para establecer lo siguiente (SERRANO, 2006):

Se advierte de la utilización errónea de la palabra indígena como sinónimo de indio. La Fundéu recuerda que indígena es sinónimo de la palabra aborígen (originario del suelo en que vive), por lo que se recomienda que no se hable de indígena cuando se quiera hacer referencia al origen indio de Evo Morales.

Dándole las de ganar a indio. Esta situación nos da muestras claras de qué es lo que pasa con *indio*. Efectivamente tiene connotaciones ofensivas en varios países de habla hispana (al parecer en España no), al grado que se ha tendió que acudir a indígena para señalar aquellos de origen americano. Ante esta problemática el equipo de prensa del El País decidió llevar a cabo una investigación del uso de estos términos en internet desde la elección de Morales como presidente, todo esto para saber hacia cuál uso debía adaptarse. Como resultado obtuvieron

que “el término indígena figuraba en 46 de ellos, mientras que indio, una vez excluidos los que hacen referencia a la India, constaba en 17” (Serrano, 2006). En retrospectiva se puede observar que *indio* sí ha sido desplazado por *indígena*, gracias a la carga ofensiva que presenta la palabra originaria. Ante este fenómeno es importante observar que *indio* no es una palabra que tenga un origen ofensivo o que en todos los contextos actuales se use de esta manera, en realidad son los hablantes los que le han dado la particularización de insulto, de ofensa y de desprecio, no el significado origen.

CONEXIONES

Inicialmente, no parece haber una conexión entre los dos ejes revisados en el presente trabajo; sin embargo, en ambos casos la raíz del problema es la misma. Se han implantado soluciones que pretenden arreglar el problema de forma superficial y no estructural. Es decir, mientras que en la educación parece solamente haber oportunidades en el nivel superior y no en los básicos, en las prácticas lingüísticas se pretenden invertir términos pero no cambiar los sujetos víctimas de discriminación. Esto no solamente se ha mantenido a la población indígena en una especie de tragicomedia donde son el mayor orgullo del país y la vez son la población más vulnerable; sino que también ha provocado que términos como *indio*, que en su origen no era despectivo, se convierta en un insulto grave. Por otro lado, dentro del sistema educativo la cultura indígena ha sido un elemento para la generación de la identidad nacional; pero, por mucho tiempo no hubo un reconocimiento de esta como un elemento diferenciador en la población. De alguna forma, más allá de promover esta cultura, el sistema educativo las segregó. A pesar de que en la actualidad hay políticas que intentan recuperar su valor y mejorar las condiciones de sus representantes, la realidad es que hay un atraso significativo. Cuando se generan políticas desde la visión dominante el entendimiento de la otredad indígena es, en el mejor de los casos, insuficiente. En consecuencia, estas permanecen en un nivel superficial. Las diferencias manifestadas en las prácticas lingüísticas y la educación entre estos dos sectores de la población, más allá de romper con los paradigmas racistas y promover la retroalimentación entre ambas culturas, ha promovido la estructura de discriminación existentes.

Universidad Iberoamericana

Universidad Nacional
Autónoma de México

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. **Corpus diacrónico y diatópico del español de América**. Disponible en: < <http://www.cordiam.org/0029.version/left.php#> >. Acceso en: 17 jun. 2016.

_____. **Diccionario de Mexicanismos**. 2010. Disponible en: < <http://www.academia.org.mx/DiccionarioDeMexicanismos> > . Acceso en: 17 jun. 2016.

ALCANTARA, A. **Educación Superior e Inclusión Social en México: algunas experiencias recientes**. Universidades, Distrito Federal, p. 17-28, julio-septiembre 2013.

_____.; NAVARRETE, C. Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México. **Revista mexicana de investigación educativa**, México, p.213-239, Marzo 2015.

CASTELLS, M. **La era de la información. Vol II: El poder de la identidad**. México: Siglo XXI Editores, 2004.

COLEGIO DE MÉXICO. **Diccionario del español de México**. 2016. Disponible en: <<http://dem.colmex.mx/Default.aspx>>. Acceso en: 17 jun 2016.

FICHA TEMÁTICA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. In: **FICHAS TEMÁTICAS**. México: CONAPRED, s/f. Disponible <<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pindigenas.pdf> > acceso 10 de enero de 2020.

HERNÁNDEZ, M. **Hay más de 900 becarios indígenas**. Gaceta UNAM, octubre 2018. Disponible < <https://www.gaceta.unam.mx/hay-mas-de-900-becarios-indigenas/> > Acceso 10 de enero de 2020.

MATO, D. "Educación Superior, Estados y Pueblos Indígenas en América Latina. Contextos, Experiencias, Conflictos y Desafíos". In: **Educación Superior y Pueblos Indígenas. Contextos y Experiencias**. Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero, 2005. 19-44.

MOLINER, M. **Diccionario del uso del español**. Madrid: Gredos, 2007.

_____. **Gramática básica del español**. Madrid: Gredos, 2013.

NAVARRETE, Z.; ALCANTARA, A. Universidades Interculturales e Indígenas en México: desafíos académicos e institucionales. **Revista Lusófona de Educação**, Lisboa, p. 145-160, 2015.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Diccionario de la lengua española**. 2015. Disponible en: <junio 2016. <http://dle.rae.es/>> Acceso en: 17 jun. 2016.

_____. **Diccionario panhispánico de dudas**. Disponible en: < <http://corpus.rae.es/creanet.html>>. Acceso en: 17 junio 2016. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Corpus Diacrónico del Español. Disponible en: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>. Acceso en: 17 jun. 2016.

_____. **Corpus de Referencia del Español Actual**. Disponible en: < <http://corpus.rae.es/creanet.html>>. Acceso en: 17 junio 2016.

SERRANO, S. "Indio o indígena". **El País**, Madrid. 22 de enero 2006. Disponible en: <http://elpais.com/diario/2006/01/22/opinion/1137884409_850215.html>. Acceso en: 12 ene. 2019.

ZÚÑIGA, C. **Reforma Educativa, Discriminación y Pueblos Indígenas**. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2015.

Universidad Iberoamericana

Universidad Nacional
Autónoma de México